

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Sección Personal

PARRAL, 28 Ene 2015

DECRETO EXENTO N° 990

- VISTOS:
- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
 - 2) La Ley N° 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud
 - 3) Decreto Alcaldicio N° 1305 del 06.12.12 de Alcaldesa de Parral.
 - 4) Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
 - 5) Decreto Exento N° 199 de fecha 09 de enero del 2015, que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Francisco Pinochet Romero.
 - 6) Decreto Exento N° 2705 de fecha 26 de mayo del 2014, que designa como Director Subrogante del Departamento de Salud Municipal, a don Germán Sotomayor Flores.
 - 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, trabajo extraordinario al funcionario que se individualiza, para realizar apoyo en ambulancia en la Semana Parralina, organizada por la Ilustre Municipalidad de Parral, (de 20:00 a 24:00 horas), el día 27 de Enero del año curso:


SERGIO FLORES PARRA
Conductor
Rut.: 8.270.051-K

2.- **ESTABLECESE**, que las horas efectivamente trabajadas extraordinarias serán compensadas en tiempo y si no fuese posible **serán canceladas en dinero**, de acuerdo a lo establecido en artículo N° 63 de la Ley N° 18.883.

3.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al Subtítulo 21 "Gastos en Personal", ítem 01 "Personal a Planta" ítem 02 "Personal a Contrata", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2015.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
Secretario (S) Municipal

GSF/FPR/pca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Horas extras
- 3.- Carpeta Personal



GERMÁN SOTOMAYOR FLORES
Director (S) Depto. de Salud